



Cédula Informativa TRAMITA-SE

**Hoja Única de Servicios para Beneficiarios de los ex
trabajadores**

Objetivo del Trámite

¿A quién va dirigido?	A el/la o los beneficiarios de los ex trabajadores de la Secretaría de Educación de sostenimiento Federal
¿En qué consiste el Trámite?	En otorgar un documento que compruebe fecha de ingreso, años laborados y cotizados ante el ISSSTE, licencias gozadas y fecha de baja en el Estado.
Formas de realizar el Trámite	Digital
Documento a Obtener	Hoja Única de Servicio

Requisitos

Criterios para solicitar la prestación:

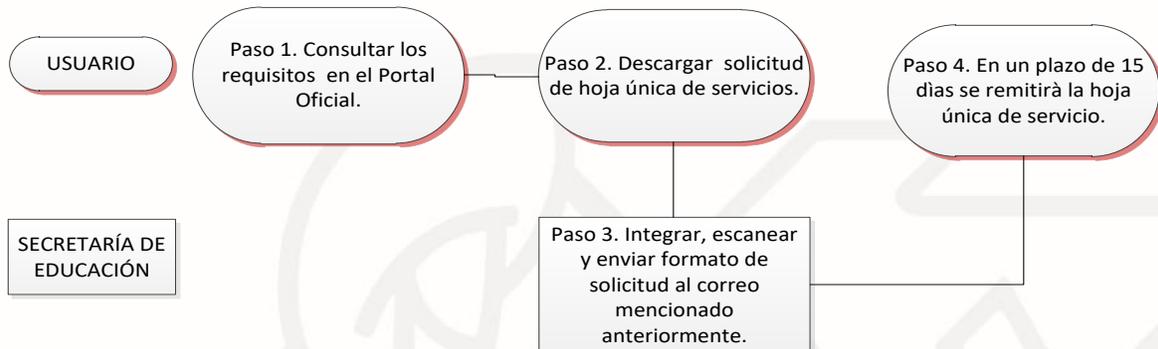
- 1) El ex trabajador debió cotizar al ISSSTE en el Estado de Puebla
- 2) El ex trabajador no debe encontrarse vigente/activo para la Secretaría de Educación
- 3) El ex trabajador debe tener 10 años de haber causado Baja
- 4) Ser esposa, concubina, hijos menores de 25 años que comprueben que están estudiando, hijos con alguna discapacidad o padre, madre.

Requisitos:

- 1) Llenar solicitud
- 2) Identificación oficial vigente
- 3) CURP no mayor a tres meses, validado ante Registro Civil
- 4) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- 5) Documento de ingreso (alta)
- 6) Tres documentos por año de servicio cotizado
- 7) Documento de baja
- 8) Documento legal que acredite el parentesco
- 9) En caso de discapacidad, Dictamen de discapacidad emitido por el ISSSTE
- 10) En caso de estar estudiando y haber cumplido la mayoría de edad, constancia de estudios/kárdex



Pasos a Seguir



Descripción

Paso 1. Consultar los requisitos en el portal oficial de la Secretaría de Educación a través de la siguiente liga: <https://sep.puebla.gob.mx/>

Paso 2. Descargar el Formato de Solicitud Hoja Única de Servicio

Paso 3. Integre, escanee y envíe el Formato de Solicitud de Hoja Única de Servicio, así como el paquete de documentación solicitada al correo electrónico serviciosalpersonal@seppue.gob.mx en formato PDF, no mayor a 10 Mb, legible (si la documentación es correcta, se validará y se confirmará con la emisión de un folio remitiéndolo a su correo electrónico, en caso contrario, se realizarán las observaciones pertinentes para su solventación).

Paso 4. Una vez recibida la información, se validará y se procederá al análisis y recabación de firmas de los Titulares por parte de la Unidad Administrativa.

Paso 5. Dentro del plazo de 15 días hábiles, se remitirá vía correo electrónico la Hoja Única de Servicio escaneada.



Información interés

Plazo máximo de respuesta de la Instancia Gubernamental.	15 días hábiles
Costo.	Sin Costo
Centros de Atención.	Secretaría de Educación, Oficinas Centrales, en el área de Servicios al Personal módulo 14 del Departamento de Recursos Humanos Federal, de lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas.

Área responsable

Unidad Responsable.	Departamento de Recursos Humanos Federal
Nombre del Servidor Público Responsable.	María del Carmen de la Llata Herrera
No. de Teléfono de la Unidad Responsable.	222 2-29-69-00 extensión 1202
Domicilio del Área Responsable	En Calle Jesús Reyes Heróles, S/N entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla
Horario de Atención	8:00 – 15:00

Notas

1) Este trámite se realiza durante todo el año con excepción de los días inhábiles marcados en el calendario escolar de la Secretaría de Educación.

Si le solicitan requisitos adicionales o no le atienden en los tiempos establecidos de la presente cédula, favor de enviar correo electrónico a portalsep@puebla.gob.mx o comuníquese al teléfono 222 303 46 00 extensiones 2306, 2318 y 2329.